UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2021

V I S T O:

El Expediente Nº 76.653/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Nota presentada por la profesora responsable de la materia, mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre para la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Carrera Licenciatura en Letras, hasta el día 8 de marzo de 2.022, fundada en que el dictado se inició más tarde de lo habitual;

QUE obra Nota de la Directora de la Escuela de Letras Prof. Pilar MELANO avalando el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE por Nota N° 296/21 y Nota Nº 470/21, la Secretaria Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalan el requerimiento;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 140/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, la extensión del cursado de la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Carrera Licenciatura en Letras, hasta el día 8 de marzo de 2022.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 335/21